

AVISO DE PROYECTO

MENSURA Y SUBDIVISION

SANTALUCIA, Patricia Alejandra

Para presentar a:


SECRETARÍA DE AMBIENTE y CAMBIO CLIMATICO

Av. Richieri 2187 B° Rogelio Martínez – C. P. X5000HIC – Córdoba

Tel:(0351) 434-3310/11/12/13/14/15 Int. 128-131

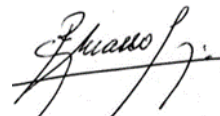
Fax: (0351) 434-3475

E-mail: ambienteauditorias@gmail.com



Patricia A. Santalucia
Titular

Firma/s y Aclaración/es
Responsable Legal



ING. CARLOS R. MASSOLA
INGENIERO QUIMICO
INGENIERO LABORAL
Consultor Ambiental 098
M.P. 8.501.518 - R. M. T. 2029

Firma/s y Aclaración/es
Consultor Ambiental

I.- **Datos del Proponente y del Responsable Profesional**

1. Nombre de la persona/s física o jurídica.

Nombre: Patricia Alejandra SANTALUCIA
CUIT/CUIL N°: 27-18371114-5

2. Su domicilio legal y real. Teléfonos.

Domicilio: Avda. Libertador General San Martín 313 B° M. Moreno (5854) - ALMAFUERTE
– Córdoba
Telefono:03571- 15681358
e-mail: patriciasan66@hotmail.com

3. Actividad principal de la empresa u organismo.

N/A

4. Responsable profesional y/o consultor

Responsable Profesional:

Ing. Civil Raúl A. Ceballos Escribano
M.P: N° 1773/6

Consultor:

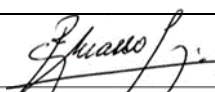
Ing. Carlos Raúl Massola
L.E. N° 8.501.518
R.U.G.U. N° 2029
M.P. (CIEC) N° 08501518/674
RETEP N° 098

5. Su domicilio legal y real.

Belgrano N° 960
Río Tercero (5850) Pcia. Córdoba
Teléfono: 03571 – 504939, Celular: 03571-15604772
e.mail: carlos@massolayasoc.com.ar


Patricia A. Santalucia
Titular

Firma/s y Aclaración/es
Responsable Legal


ING. CARLOS R. MASSOLA
Consultor Ambiental 098
M.P. 8.501.518 - R. M. T. 2029

Firma/s y Aclaración/es
Consultor Ambiental

II.- Proyecto**INTRODUCCIÓN**

Este Aviso de Proyecto básicamente tiene por objeto cumplimentar con lo especificado en el marco regulatorio ambiental de la Provincia de Córdoba (Ley N° 7343 y N° 10.208, y sus decretos reglamentarios), según fuera solicitado.

El mismo se realiza sobre información provista por el Comitente y recopilada de fuentes que se citan. El proyecto **“Mensura y Subdivisión SANTALUCIA, Patricia Alejandra”** es un nuevo proyecto localizado en el ejido de la Municipalidad de Almafuerde, en la Provincia de Córdoba.

1. Denominación y descripción general.**MENSURA Y SUBDIVISIÓN SANTALUCIA, Patricia Alejandra****2. Nuevo emprendimiento o ampliación.****NUEVO EMPRENDIMIENTO****Descripción:**


El Proyecto MENSURA Y SUBDIVISIÓN – SANTALUCIA, Patricia Alejandra, asimilable a Anexo II, Pto.3 - Proyectos de Infraestructura y Equipamientos, Inc. E - Ordenamiento del Territorio y Urbanismo, *acápite a) “Proyectos urbanos especiales o equipamientos urbanos colectivos que no se encuentren incluidos en el Anexo I (Supermercados de escala urbana, centros comerciales, infraestructura de recreación, etc.) del Anexo II de la Ley N°10.208 de Política Ambiental de la Provincia de Córdoba.*

Se encuentra ubicado dentro del ejido Municipal de la ciudad de ALMAFUERTE, en la parcela a nombre de la Sucesión de Palma Marziali de Ciarrochi, Matrícula N° 1.670.000 – Cta. N° 30-01-1.957.313/1, designación catastral S/ título: Lote 4 Mz. S/D C-01- S01 con Nomenclatura Catastral Municipal: Dpto: 33 – Ped.: 01- Pblo.: 01-Cir.:01- Secc.:01-Mz 170 – Parcela 3102, entre zona Sur B° Pinares y Norte Loteo Tierras del Este II: hacia el Este de P.C. Molina

El desarrollo prevé la materialización de la subdivisión de 21.170,18 m² en 23 lotes (entre 552,69 m² y 643,79 m²) para viviendas unifamiliares según planos catastrales, un lote de 1,144,33 m², un pasillo privado de 3.561,58 m² y un electroducto de 2.688,94 m². Además, se materializará a futuro, la red de distribución de agua potable, la red de distribución de gas natural, la red de distribución de energía eléctrica y el alumbrado público. En este sentido el emprendimiento futuro contará con todos los servicios para la radicación de viviendas unifamiliares.

Otros servicios adicionales serán:

- Forestación (arbolado, de acuerdo a normativa de la Municipalidad de Almafuerde
- Cordón cuneta para el manejo de excedentes pluviales (Futuro).



Patricia A. Santalucia
Titular

Firma/s y Aclaración/es
Responsable Legal



ING. CARLOS R. MASSOLA
Consultor Ambiental 098
M.P. 8.501.518 - R. M. T. 2029

Firma/s y Aclaración/es
Consultor Ambiental

3. **Objetivos y beneficios socioeconómicos en el orden local, provincial y nacional.**

Este proyecto tendrá consecuencias a futuro, ventajas favorables y de reactivación tanto a nivel local, provincial y de la actividad privada.

- Se crearán nuevos puestos de trabajo, directos e indirectos de impacto directo para la región, mejorando el nivel de ocupación y de vida.
- Riesgo totalmente privado, no involucrará subsidios ni inversiones por parte del gobierno.
- Incrementará el desarrollo inmobiliario relacionado con la economía local y regional.
- Generará mayor recaudación de tributos, la concreción de este proyecto generará actividad a nivel local y regional, lo que producirá un incremento en la recaudación tributaria local y provincial.
- Seguridad y saneamiento ambiental. Al completarse la urbanización de este lugar mejorarán significativamente las condiciones de limpieza, desmalezados, e iluminación pública, la apertura de una calle que vinculará con loteos vecinos y salidas que brindarán accesos y comunicación rápida.
- Se trata de un proyecto rentable y sustentable en el tiempo donde la inversión y el riesgo asociado con el mismo estarán a cargo de la actividad privada en su totalidad.


4. **Localización: Departamento, Municipio, Paraje, Calle y Número. (Fig. 1 a, 1b y 1c)**

Localización: Provincia Córdoba.

Departamento: Tercero Arriba.

Pedanía: El Salto.

Lugar: Almafuerte.



Patricia A. Santalucia
Titular

**Firma/s y Aclaración/es
Responsable Legal**



ING. CARLOS R. MASSOLA
Consultor Ambiental 098
M.P. 8.501.518 - R. M. T. 2029

**Firma/s y Aclaración/es
Consultor Ambiental**

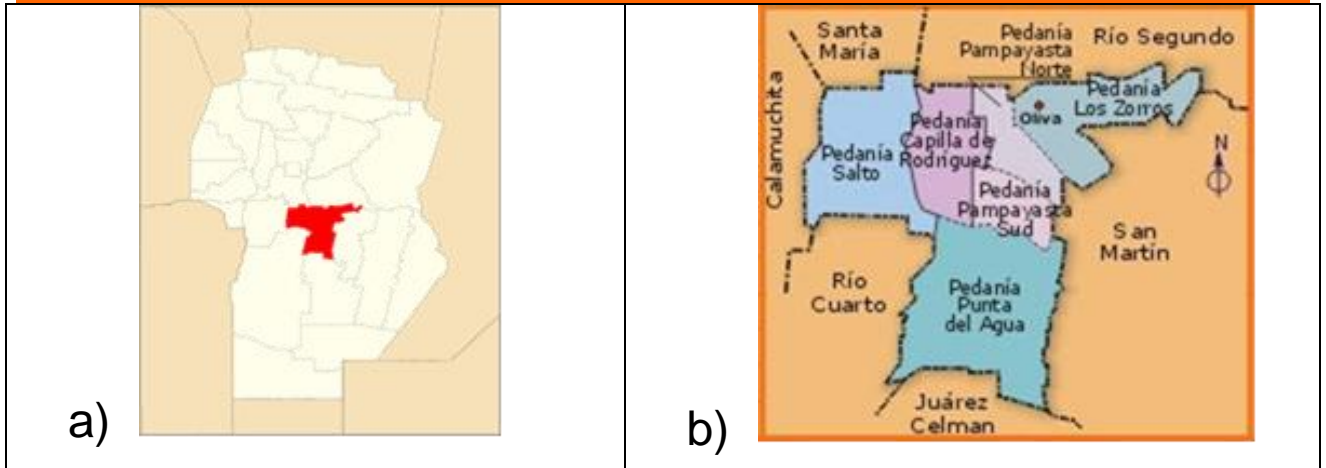


Figura 1 Localización: a) Pcia. de Córdoba. b) Depto. Tercero arriba, Pedanía El Salto.

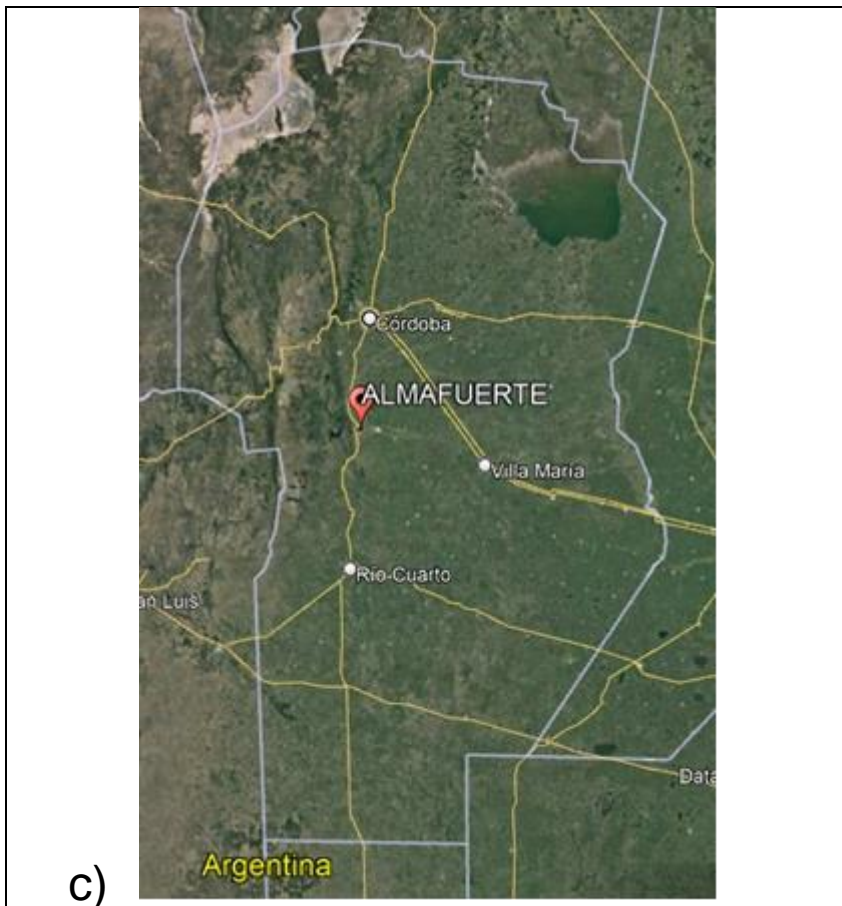

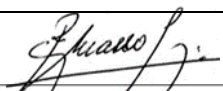


Figura 1 Localización: c) Localidad: Almafuerite.

Parcelas s/ Nomenclatura Catastral Provincial:


Patricia A. Santalucia
Titular

**Firma/s y Aclaración/es
Responsable Legal**


ING. CARLOS R. MASSOLA
Consultor Ambiental 098
M.P. 8.501.518 - R. M. T. 2029

**Firma/s y Aclaración/es
Consultor Ambiental**


Latitud: 32°11'0,59" S – Longitud: 64°15'4,80" O

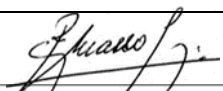
Zona Residencial de Baja Densidad. Solo pueden instalarse viviendas unifamiliares o multifamiliares de baja densidad. Son zonas urbanas periféricas.

Calle y Número: Doctor Pedro C. Molina 1350 (Figura 2 a y b).



Figura 2 a y b, Calle y Número: Doctor Pedro C. Molina 1350


Patricia A. Santalucia
Titular
Firma/s y Aclaración/es
Responsable Legal


ING. CARLOS MASSOLA
Consultor Ambiental 098
M.P. 8.501.518 - R. M. T. 2029
Firma/s y Aclaración/es
Consultor Ambiental

5. Área de influencia del proyecto:

Almafuerte es una ciudad de la región central de la provincia argentina de Córdoba, ubicada en la parte occidental del departamento Tercero Arriba, caracterizada por las actividades agropecuarias y la industria metalúrgica.

Está comunicada por la Ruta Nacional RN 36, que la vincula con capital, situada a 106 km hacia el norte, y con Río Cuarto, 2ª ciudad de la provincia, unos 110 km hacia el sur. Además se encuentra a sólo 18 km de la ciudad industrial de Río Tercero y a 20 km de la Ciudad de Embalse, que la conecta al corredor turístico del Valle de Calamuchita.

Surge en septiembre de 1912, en que se comienzan a vender los primeros terrenos, al lotearse parte de la Estancia La Ventura, de propiedad del fundador Dr. Pedro C. Molina, tras la demorada llegada del ferrocarril.

El trazado urbano se caracteriza por contar con una plaza central de cuatro manzanas, atravesada por cuatro avenidas en diagonal de 20 m de ancho.

Los dos hitos que signaron el progreso de la población fueron: la fundación de la Cooperativa de Servicios Públicos Almafuerte Ltda, en 1931; y la declaración de Municipio, alcanzada en 1953.

En las inmediaciones de la localidad (3 km al norte) se ha construido, en la década de 1970, la Presa Piedras Moras, sobre el río Ctalamochita o Tercero, que forma un importante lago, utilizado para producción de energía hidroeléctrica y actividades turísticas (pesca y deportes náuticos sin motor).


Educación

La ciudad cuenta con 7 escuelas, tres primarias, tres secundarias y una con tres niveles educativos: primario, secundario y terciario. Además, cuenta con La Universidad Empresarial Siglo 21.

El rubro servicios posee una incidencia importante, al igual que el comercio, que genera la mayor cantidad de puestos laborales. Tanto la actividad agrícola como hortícola, son muy importantes para la economía. El cultivo predominante es la soja, existen otros alternativos como el maíz o el sorgo y el trigo en el invierno. La producción de verduras y hortalizas es en quintas periurbanas. También tiene un excelente futuro en el turismo.

Población

Según el Censo Nacional de 2010, cuenta con 11.845 habitantes, lo que representa un incremento del 11% frente a los 10.534 habitantes del censo anterior (Fig.3).



Patricia A. Santalucia
Titular

Firma/s y Aclaración/es
Responsable Legal



ING. CARLOS R. MASSOLA
Consultor Ambiental 098
M.P. 8.501.518 - R. M. T. 2029

Firma/s y Aclaración/es
Consultor Ambiental

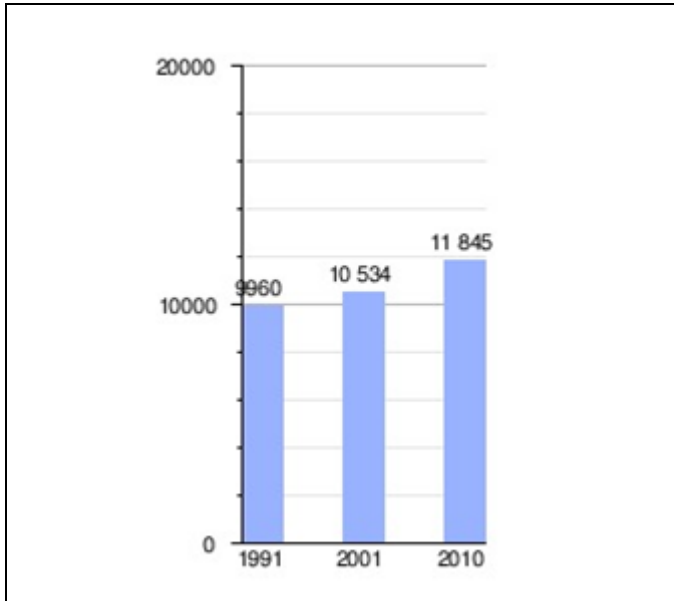


Figura 3: Gráfico de la evolución demográfica de Almafuerte entre 1991 y 2010.

Clima


Tiene un clima templado subhúmedo. La temperatura media anual es de 16,6 °C. Las precipitaciones medias oscilan alrededor de 800 mm anuales, siendo su ciclo de octubre a marzo principalmente, registrando máximas caídas en veinticuatro horas hasta 200 mm, con un promedio de ochenta días de lluvias al año. La dirección predominante de los vientos es del norte y del sur en ambos sentidos.

Los rangos de Temperatura se pueden sintetizar en:

- T máxima media anual: 24,7
- T mínima media anual: 9,5
- T máxima media: 30,3 (enero)
- T máxima absoluta: 44,0
- T mínima media: 2,6
- T mínima absoluta: -9,3
- T amplitud media mensual: 13,1 (enero); 14,0 (julio)
- Humedad relativa promedio anual: 67%

6. Población afectada

La población directamente afectada como entorno inmediato del Proyecto de Loteo es


Patricia A. Santalucía
Titular

Firma/s y Aclaración/es
Responsable Legal


ING. CARLOS R. MASSOLA
Consultor Ambiental 098
M.P. 8.501.518 - R. M. T. 2029

Firma/s y Aclaración/es
Consultor Ambiental

básicamente residencial, con la posibilidad futura que se instale en este loteo u otros colindantes alguna actividad comercial, de características de servicios o ventas de artículos de primera necesidad (consultorios, kioscos, pequeños almacenes, etc.). La densidad poblacional del barrio es baja y dentro del entorno inmediato de este Proyecto es aún más baja por la presencia de otras construcciones de viviendas, dentro de loteos cercanos.

También se puede considerar dentro de la población afectada, a los empleados durante la etapa de futura construcción, que ocupará mano de obra local y los habitantes una vez finalizado el loteo y el paulatino proceso de concreción de las obras civiles de las futuras viviendas, así como los proveedores de insumos, profesionales, transportistas, etc. que son afectados en mayor o menor medida por la actividad.

7 y 8. Superficie del terreno y superficie cubierta

La superficie total del terreno objeto de este emprendimiento es de 21.170,18 m².

La superficie total de la subdivisión está formada por 24 lotes (7284,06 m²) y un Pasaje Privado (2243,94 m²), de acuerdo a Plano de Mensura y Subdivisión y Croquis según Títulos y Planos (Plano N°142.465-Expediente N° 0033-42817/2008). Que corresponde al Lote N°5, que limita al Norte con Lote N°4 Parcela 33-01-17-05-01-002-004, al Sur con Lote N° 6, Parcela 33-0117-05-01-002-006 y Parcela 26-34-6157, Al Este con Lote N°1 Parcela 33-01-17-05-01-002-006.

En relación a la continuidad o no de calles, el fraccionamiento tiene salida al dominio público mediante servidumbre de paso (tal como se indica en plano). Para dar conexión entre los Lotes generados y la servidumbre, se generó un pasillo privado. Ya que no existen proyectos a continuación de este fraccionamiento, posiblemente se le deba dar continuidad y se proyecta (cuando a nivel municipal se acomode el sector) donar este pasillo privado al dominio público, para que se constituya en calle pública.

No se cuenta con planos de las construcciones existentes en las cercanías mediatas, sin embargo, en base a una evaluación general de imágenes satelitales, existe una superficie afectada por edificaciones de aproximadamente 400 m².

La superficie cubierta proyectada es 0 m², sin embargo, por la actividad de los futuros dueños, se espera la construcción de viviendas unifamiliares, que a priori no puede establecerse.

9. Inversión total

Se estima para un monto total de inversión de \$4.164.000.

Esta se estima realizarla en un período de 18 meses (en etapas).

10. Magnitudes de producción, servicios y/o usuarios Categoría o nivel de complejidad. Cantidad de visitantes, etc.

El Emprendimiento contará con los servicios de agua, energía eléctrica, alumbrado, espacios verdes, accesos viales y vialidad interior (pasaje privado que a futuro se donará para calle pública). La cantidad de vehículos y visitantes estarán relacionados con la etapa de avance del Emprendimiento y los habitantes permanentes y no permanentes que se asienten o concurran, no pudiéndose establecer en esta instancia



Patricia A. Santalucia
Titular

Firma/s y Aclaración/es
Responsable Legal



ING. CARLOS MASSOLA
Consultor Ambiental 098
M.P. 8.501.518 - R. M. T. 2029

Firma/s y Aclaración/es
Consultor Ambiental

una cantidad fija por unidad de tiempo. El loteo finalizará con la generación de 24 lotes para viviendas unifamiliares.

11. *Etapas del proyecto y cronograma*

Se ha previsto un período de 18 meses para el desarrollo de este emprendimiento

12. *Consumo de energía por unidad de tiempo en las diferentes etapas.*

Etapa de construcción

Durante la obra el consumo energético será el mínimo para iluminación y funcionamiento eventual de algunas herramientas eléctricas.

Etapa de Funcionamiento.

La habilitación estima una demanda futura mínima de 150 kW (podrá variar en función de la construcción paulatina de las viviendas).

13. *Consumo de combustibles por tipo, unidad de tiempo y etapa*

En la etapa de construcción solo hidrocarburos para las máquinas y equipos que se utilicen en movimiento de suelo, excavaciones para fundaciones.

El suministro de los combustibles estará cubierto ya que se encuentra una estación de servicio cercana.

14. *Agua. Consumos y otros usos. Fuente. Calidad y cantidad. Destino final.*

Etapa de Construcción.


Será la mínima necesaria para la construcción de la obra y para el cumplimiento de las medidas de mitigación (ej.: riego del terreno para evitar el levantamiento de polvo).

Etapa de Funcionamiento. Se estima que el consumo diario de agua en el emprendimiento, teniendo en cuenta la totalidad de los lotes (24), los espacios comunitarios y los espacios verdes.

Para consumo humano se estima un máximo de 19 m³/día. Para actividades complementarias el consumo es muy bajo, estimándose menos de 1 m³/día.

15. *Detalle exhaustivo de otros insumos (Materiales y sustancias por etapa del proyecto).*

ETAPA	ACTIVIDAD	Insumos
CONSTRUCCIÓN	Preparación del Terreno y Marcación (mensura y Subdivisión)	Material textil, lubricantes. No se prevé el consumo de insumos en cantidad importante.
	Alambrado Perimetral	No


Patricia A. Santalucia
Titular

Firma/s y Aclaración/es
Responsable Legal


ING. CARLOS MASSOLA
Consultor Ambiental 098
M.P. 8.501.518 - R. M. T. 2029

Firma/s y Aclaración/es
Consultor Ambiental

(Temporario y aleatorio)	Obra Civil. Bases y Fundaciones (En la etapa que corresponda)	Áridos- Cemento- Madera- Material textil, lubricantes. Hierro, Alambre, Clavos. Materiales de construcción.
	Servicios: EE, Agua.	Materiales de construcción, cañerías, cables y accesorios.
	Mampostería. Pisos y coberturas.	Materiales de construcción. Áridos- Cemento- Madera- Material textil, lubricantes. Hierro, Alambre, Clavos.
	Pintura y terminaciones	Pinturas-Solventes- Material textil
OCUPACIÓN	Inicio de Actividades Normales de Zona Residencial	Los correspondientes a las Actividades y Necesidades de los habitantes (futuros)

16. Detalle de productos y subproductos

N/A

17. Cantidad de personal a ocupar en cada etapa

La cantidad de personas que trabajarán durante la etapa de construcción de infraestructura se estima que serán 4 a 6 personas en forma directa. Con respecto a la cantidad de personal que trabajará en la ejecución de futuras viviendas no es posible su estimación (aleatoria).


18. Vida útil: tiempo estimado en que la obra ó acción cumplirá con los objetivos que le dieron origen al proyecto (años).

Se prevé una vida útil de 50 años.

19. Tecnología a utilizar. Equipos. Vehículos, maquinaria, instrumentos. Proceso.

El Proyecto en análisis implica una serie de acciones y tareas que se vinculan con una determinada cantidad de equipamiento a utilizar para la ejecución de las mismas en las diferentes etapas que se encaren. Sin embargo, dependerá del ritmo de avance de obra. A continuación, se detallan y solo a los fines ilustrativos, los equipamientos mínimos a utilizar:

- ✓ Un camión volcador.
- ✓ Una retropala
- ✓ Una bobcat
- ✓ Una camioneta.



Patricia A. Santalucia
Titular

Firma/s y Aclaración/es
Responsable Legal



ING. CARLOS R. MASSOLA
Consultor Ambiental 098
M.P. 8.501.518 - R. M. T. 2029

Firma/s y Aclaración/es
Consultor Ambiental

20. Proyectos asociados, conexos ó complementarios, existentes o proyectados, con localización en la zona, especificando su incidencia con la propuesta.

No se registran. En la actualidad no existen proyectos asociados, conexos o complementarios de envergadura similar al presente que podrían o deberían localizarse en la zona de influencia directa.

21. Necesidades de infraestructura y equipamientos que genera directa o indirectamente el proyecto (tendido de redes, escuelas, viviendas).

Red de distribución eléctrica

La red de distribución eléctrica prevista será aérea. Además del tendido de la red se prevé el montaje de los equipos electromecánicos y transformadores necesarios para una demanda estimada mínima de 150 kW. Para la acometida eléctrica domiciliar se ejecutarán pilares para usuarios independientes. Se adjunta, copia de la factibilidad técnica de conceder servicio eléctrico y alumbrado público, otorgado por la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Ltda. y la Municipalidad.

Red de Distribución de Agua

Se requiere un tendido de red de agua potable, para ello se ejecutará la red para recibir el servicio otorgado por la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Ltda. Se adjunta copia de factibilidad.

22. Relación con planes estatales o privados

No se registran.

23. Ensayos, determinaciones, estudio de campo y/o laboratorios realizados.

Previo a iniciar las obras se realizarán los estudios de suelo correspondientes a los fines de realizar las fundaciones civiles, que pudieran corresponder (a cargo de los futuros vecinos).

24. Residuos y contaminantes. Tipos y volúmenes por unidad de tiempo (incluidos sólidos, semisólidos, líquidos y gaseosos).

ETAPA	ACTIVIDAD	RESIDUOS		
		Líquidos	Sólidos	Gaseosos
CONSTRUCCIÓN (Temporario)	Preparación del Terreno y Marcación	Efluentes líquidos	Tierras, elementos textiles, sólidos varios contaminados con hidrocarburos.	Se consideran Despreciables
	Alambrado ó cerco Perimetral			


Patricia A. Santalucia
Titular

Firma/s y Aclaración/es
Responsable Legal


ING. CARLOS R. MASSOLA
Consultor Ambiental 098
M.P. 8.501.518 - R. M. T. 2029

Firma/s y Aclaración/es
Consultor Ambiental

	Obra Civil. Bases y Fundaciones Servicios: EE, Agua, sanitarios, TE, etc. Estructuras Mampostería. Pisos y coberturas. Pintura y terminaciones. Limpieza General	Cloacales *	Tierras, elementos textiles, escombros, restos de pinturas, solventes, hidrocarburos varios, restos de material ferroso, herramientas de mano en desuso, sólidos varios contaminados con hidrocarburos, pinturas y pegamentos	(No se producirán en forma simultánea)
OCUPACIÓN HABITACIONAL (Permanente)	Inicio de Actividades Normales de Construcción de equipos y estructuras metálicas. Prestación de Servicios.	Efluentes líquidos Cloacales **	Residuos Sólidos Urbanos Se considera retiro por servicio de recolección Municipal	Se consideran Despreciables (No se producirán en forma simultánea)

* Se prevén sanitarios (baños químicos) durante la etapa de obra y montaje

** En operación los líquidos cloacales irán a cámara séptica debidamente declarada y autorizada por APRHI, hasta que la Cooperativa ó el Municipio desarrolle su red Cloacal.

25. Principales organismos, entidades o empresas involucradas directa o indirectamente.

Las empresas involucradas son:

- Proveedores:
 - a) Etapa de construcción de viviendas (cuando corresponda)
 - Productores y vendedores de materiales de construcción de chapas, perfiles,


 Patricia A. Santalucia
 Titular

Firma/s y Aclaración/es
 Responsable Legal


 ING. CARLOS R. MASSOLA
 Consultor Ambiental 098
 M.P. 8.501.518 - R. M. T. 2029

Firma/s y Aclaración/es
 Consultor Ambiental


- caños, accesorios metálicos, de la región, Almafuerite, Córdoba, Villa María, Río Tercero.
- Comercios de la Ciudades de Almafuerite, Río Tercero, Tancacha, Zona de influencia, Córdoba, Villa María.
 - Transportistas de la región y de zona de influencia.
- Organismos involucrados:
 - Municipalidad de Almafuerite.
 - Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Almafuerite.
 - Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba

26. Manejo de Fitosanitarios – Control de Plagas.

Recomendaciones: En esta sección se establecen los principales puntos que, en base al análisis del proyecto, pueden ser incorporados para mejorar el desempeño ambiental y resultar en un proyecto más amigable. Arbolado público de acompañamiento viario donde será necesario definir densidad de plantación, especies y tamaño. En este caso debería ser aprobado por la Municipalidad de Almafuerite. A priori se recomienda la colocación de especies nativas de la Provincia de Córdoba. En caso de dificultades para conseguir estas especies, se recomienda la colocación de especies nativas de la región, o bien nativas de Argentina que se adapten a las condiciones locales y que no sean invasoras. En todo caso deberá desistirse por la colocación de especies agresivas y/o invasoras como siempre verde, acacia negra, olmo, etc. En cuanto al tamaño de los ejemplares, se recomienda la colocación de individuos con cierto desarrollo (DAP de al menos 2 cm, fuste de al menos 1,8 metros), y con condiciones sanitarias que demuestren sanidad y ausencia de estrés. Con este tipo de medidas se consigue homogeneidad de estilo (estética), acelerar los beneficios que brindan los árboles, y el control en la cantidad y tipo de ejemplares colocados. Por otro lado, se recomienda distancia entre árbol y árbol no mayor a 10 metros, lo cual estará ligado a la especie a colocar.

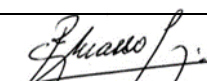
27. Normas y/o criterios nacionales y/o extranjeros consultados y/o aplicables.

- Las principales normas legales consultadas fueron:
- Ley 7343: "Principios Rectores para la Preservación, Conservación, Defensa y Mejoramiento del Ambiente".
- Ley 10.208: Ley de política ambiental provincial (complementaria de la ley 7343).
- Decreto 2131: Reglamento de la Evaluación de Impacto Ambiental de la ley 7343.
- Ley 5589 Código de Aguas de la Provincia de Córdoba.
- Ley 24.051 de Residuos Peligrosos.
- Decreto 415 Normas para la Protección de Los Recursos Hídricos Superficiales y Subterráneo.
- Ley Nacional Nº 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- Decreto Reglamentario 351/79.
- Decreto 1338/96.
- Ordenanzas Municipales de Almafuerite Nº:1419/2013 (Usos del Suelo) –Nº1627/2019 (Cód. de Edificación)



Patricia A. Santalucia
Titular

Firma/s y Aclaración/es
Responsable Legal



ING. CARLOS MASSOLA
Consultor Ambiental 098
M.P. 8.501.518 - R. M. T. 2029

Firma/s y Aclaración/es
Consultor Ambiental

ANEXOS

- Acta de Declaratoria de Herederos.
- Mapa de ubicación. Georeferencia.
- Visación de Plano por Dirección de Catastro de la Provincia.
- Plano de Loteo ó Subdivisión realizado por profesional idóneo y visado por Catastro, Municipalidad ó Comuna. Coordenadas Georreferenciadas.
- Nota de aceptación de representación.
- Declaraciones juradas.
- Certificado de no afectación de patrimonio cultural.
- Comprobantes de pago de rentas.
- Copia certificada de Factibilidad de radicación y uso expedida por la Municipalidad de Almafuerde.
- Factibilidad de Provisión de Agua por la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Almafuerde Ltda.
- Factibilidad de provisión de energía eléctrica por la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Almafuerde Ltda.
- Certificado de NO Inundabilidad
- Factibilidad de Recolección de Residuos Urbanos
- Cálculo del Nivel de Complejidad Ambiental (NCA), según Ley Provincial N° 10.208, Decreto Reglamentario 288/15, la Secretaría se reserva el derecho de validar el cálculo por ASECOR.
- Monto estimado de la futura inversión.



Patricia A. Santalucia
Titular

**Firma/s y Aclaración/es
Responsable Legal**



ING. CARLOS R. MASSOLA
Consultor Ambiental 098
M.P. 8.501.518 - R. M. T. 2029

**Firma/s y Aclaración/es
Consultor Ambiental**